

ADVERTENCIA

Las instituciones políticas de los Estados—Unidos del Norte han sido y aun son el modelo de las nuestras

Esta circunstancia me obliga, muy a mi pesar, a rectificar varias equivocaciones que he notado en las traducciones de la Constitución Americana, de los ilustrados y respetables jurisconsultos Síes Dublán y Castillo Velasco, en sus respectivas obras “ Historia de los Estados—Unidos, por Laboulaye ” y ‘ Apuntamientos para el estudio del Derecho constitucional ’ ”

Deseo que estas rectificaciones surtan el efecto de que, mejor comprendidas las instituciones americanas, se perfeccionen las nuestras en favor del pueblo y en bien de la República